



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0234**

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón ZAMORA el 10 de Agosto de 2010, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TURISMO MILTON GONZALEZ & ASOCIADOS S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.149 de 09 de Septiembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

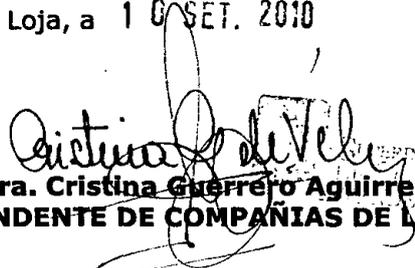
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TURISMO MILTON GONZALEZ & ASOCIADOS S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 10 SET. 2010

  
Dra. Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7319465  
Nro. Trámite 7.2010.169  
LG/

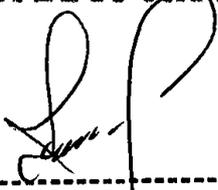
**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO LA PRESENTE RESOLUCIÓN NÚMERO SC.DIC.L.10.0234, DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SUSCRITO POR LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TURISMO MILTON GONZÁLEZ & ASOCIADOS S.A., QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA, PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- ZAMORA, ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- LA NOTARIA,



-----  
*Dra. Silvia Piedra O.*  
NOTARIA 3ra. CANTON - ZAMORA



CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE ARCHIVO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.



-----  
*Dra. Silvia Piedra O.*  
NOTARIA 3ra. CANTON - ZAMORA



S.  
P.  
O.

PA -

-SA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON ZAMORA**

DR. ANTONIO GONZALO AGUILAR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

Zamora, veintiséis de julio de dos mil once.- En esta fecha queda inscrita LA RESOLUCION NRO. SC.DIC.L.10.0234, DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TURISMO "MILTON GONZALEZ & ASOCIADOS S.A." que antecede, bajo la Partida Nro.18, Repertorio Nro.117, Tomo Nro.8 de Resoluciones y acuerdos Mercantiles.

*Dr. Antonio G. Aguilar*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL  
DEL CANTON ZAMORA